El ritornelo. Consideraciones sobre la producción de las víctimas del conflicto armado en Colombia

(reseña de tesis publicada)

O ritornelo. Considerações sobre a produção das vítimas do conflito armado na Colômbia (resenha de tese publicada) The Ritornello. Considerations of the Victim's Production of the Armed Conflict in Colombia (published thesis review)

Diana Katherinne Cardona Garzón Estudiante de la Maestría en Investigación en Problemas Sociales Contemporáneos, Universidad Central, Bogotá (Colombia). Especialista en Epistemologías del Sur y Socióloga. Correos: dianak.cardona@gmail.com, dcardonag3@ucentral.edu.co

DOI: 10.30578/nomadas.n53a18



AUTORA: Helga Natalia Bermúdez Pérez

EDITORIAL: Ediciones Universidad Central

CIUDAD: Bogotá

AÑO: 2018

NÚMERO DE PÁGINAS: 174

La noción del ritornelo, de acuerdo con la autora, hace referencia a su propio devenir histórico en el proceso de investigación. Concierne a aquello que posibilitaba un tránsito por su propia vida alrededor de preguntas, temas de investigación, territorios y fronteras que iban, venían, daban vueltas y revueltas en sus más profundas preocupaciones vitales. Helga acude a la noción de ritornelo propuesta por Deleuze y Guattari (1972) como aquello que "representa el movimiento productivo de la vida, lo creado en un territorio virtual o real" (p. 19), consecuencia de las huellas de un pasado que nunca deja de transformarse y que por lo mismo introduce la mirada del "devenir víctima" que no se reduce a un discurso institucional o jurídico; a cambio de ello, narrarse víctima implica una voz propia, una lucha por sus derechos y una expansión de su propia subjetividad.

Esta tesis es resultado de la investigación desarrollada por la autora en el marco de la Maestría en Investigación en Problemas Sociales Contemporáneos, de la Universidad Central. Consta de una parte introductoria y tres capítulos: 1. Consideraciones iniciales sobre la pregunta por la subjetividad de las víctimas con ocasión

del conflicto armado; 2. Cinco historias de vida de mujeres: víctimas y sujetos políticos; y 3. El ritornelo sobre acontecimiento, víctimas y subjetividad. Finaliza con el registro de la bibliografía y un anexo sobre el Guión de preguntas realizadas en las entrevistas que implementó en su trabajo.

En la introducción se anticipan los aspectos más relevantes del contenido global del texto y se sitúa al lector en relación con el lugar de enunciación e interés académico de su autora. Allí también se presentan los elementos epistémicos centrales y concomitantes a la formulación de la pregunta de investigación, los objetivos de esta y su camino metodológico. Es destacable en este punto que Helga Natalia se enuncia desde el lugar singular de "testiga envenenada" (Bermúdez, 2018: 20) y como nieta de una mujer que sufrió hechos victimizantes en el marco del conflicto armado colombiano, así como una profesional que ha tenido la ocasión de trabajar con víctimas; elementos todos que la conducen a preguntarse por la noción de víctimas, como un enunciado polisémico que puede ser incluso contraproducente en muchos sentidos para el mismo sujeto que así se denomina.

En su inquietud epistémica Helga Natalia se pregunta si todas las personas que creemos son víctimas lo son en efecto, toda vez que es diferente lo que se crea, se recrea y se enuncia en la esfera pública y lo que pasa por las experiencias, pensamientos y sentires de quienes han vivido experiencias victimizantes, pero que desconocen sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación, o quienes se distancian de apreciaciones jurídicas e institucionales, desde donde se sitúa el esquema de los derechos, y bajo las anteriores consideraciones formula la siguiente pregunta: ¿Desde qué elementos, circunstancias y momentos de trayectoria vital algunas personas que han sufrido daño con ocasión del conflicto armado colombiano forman y asumen -o no- una subjetividad política cómo víctimas? De esta pregunta surgen tres categorías: elementos, que alude a razones o principios personales y colectivos, los afectos y discursos políticos que generaron cambios en la subjetividad e identidad de las víctimas; circunstancias, alusivas a las características de los hechos victimizantes y los acontecimientos relacionados con el conflicto armado en territorios y contextos particulares; y momentos, referidos a tiempos en los que ocurrieron los hechos, a cambios en la subjetividad de las víctimas en relación con su ciclo vital y la dimensión histórica en que ocurrieron.

A propósito de su encuadre metodológico, esta investigación se realizó desde una mirada cualitativa, acudiendo a técnicas de investigación que se instalaron en dos momentos: revisión documental y trabajo de campo; este último se desarrolló a través de entrevistas a profundidad o *conversaciones* que le permitieron a su autora aproximarse a las trayectorias vitales, situadas desde una perspectiva de género² y a la configuración de la subjetividad de la víctima³. En congruencia con ello, en este trabajo se establecieron las categorías principales: víctimas, acontecimiento, sufrimiento y subjetividad política⁴.

El primer capítulo presenta diversos conceptos asociados a la noción de víctima, como la clasificación o tipificación de hechos victimizantes reportados por bases de datos oficiales, como el Registro Único de Víctimas, desglosando las particularidades de significación en relación con víctimas directas e indirectas, o la definición expuesta en la Ley 1448 de 2011 que le permite introducir un análisis sucinto de la relación entre la noción de víctima y el principio de dignidad del que habla esta Ley, destacando que la significación de víctima allí planteada resulta contraria a la de ciudadanía. Ello implica el supuesto de que antes del hecho victimizante dicha población gozaba del ejercicio pleno de sus Derechos Humanos, algo de lo que la autora sospecha e incluso controvierte al señalar que, en ocasiones, algunas personas acceden a sus derechos sociales, económicos y políticos en virtud de su condición de víctimas; de ahí que el debate político y social sobre las víctimas resulte funcional para detentar este lugar, lo que "se constituye en una tecnología de gobierno o de dominación", de acuerdo con Martínez (2011, citado por Bermúdez, 2018: 49) en donde se objetiva al sujeto para que testimonie su hecho victimizante y pueda ser reconocido como tal. Lo anterior cuestiona ese lugar oficialista que, desde las ciencias sociales y organizaciones privadas, se ha promovido al instalar el lugar de las víctimas como sobrevivientes.

El primer capítulo se desglosa además en tres acápites: en el primero de ellos: Sufrimiento en la producción subjetiva de las víctimas, Helga Natalia introduce la que será una de sus categorías de análisis, situándola desde la emergencia o el lugar intermedio de la formación subjetiva de las víctimas, de acuerdo con sus trayectorias vitales, desde donde la autora argumenta que el sufrimiento o el dolor se convierte para la víctima en un acontecimiento inaugural que demanda un giro en su trayectoria de vida.

En el segundo acápite: Subjetividad política: el devenir de las víctimas como sujetos políticos, se precisa la noción de subjetividad en el devenir del sujeto político, en relación con su propia experiencia de víctima, noción que emerge a partir de la observación de las prácticas, los discursos y las formas de relacionarse, y que resulta congruente con la construcción de su pregunta de investigación, pues esta investigación reconoce al sujeto como autor consciente que afronta y significa su ser a la luz de sus vivencias, situándose de un modo singular ante sí mismo y ante su entorno; de ahí que la noción de subjetividad de Deleuze (1995, citado por Bermúdez, 2018) como acto en movimiento o acción respecto de las relaciones dominantes, refleja las conexiones y distribución de las fuerzas, lo que, de acuerdo con Helga Natalia, se puede comprender como una subjetividad encarnada, como un acto político.

La subjetividad política se vive entonces en los encuentros y desencuentros con los otros, en lo común que se sitúa en tensión, en los afectos y en el dolor, que desempeñan un rol importante que cohesiona el accionar colectivo. Este aspecto también permite en conjunto reconocer sus derechos y asumirse protagonistas de su propia historia social, mediante la acción política. Este punto finaliza con una reflexión propuesta por Tabares (2011) donde se presenta una distinción entre la subjetividad estructurada y la subjetividad emergente de las víctimas; la primera entendida como aquello que se origina en el aprehender del mundo (prácticas, valores, creencias) y que luego dialoga con lo íntimo del sujeto. La segunda hace referencia a aquello que interpela a la víctima, las elaboraciones propias de esta de acuerdo con su trayectoria de vida y que se configura en razón de los acontecimientos vitales.

En el tercer acápite: Acontecimientos en la producción de la subjetividad política de las víctimas, Helga Natalia parte del principio que cuando las víctimas se denominan a sí mismas sujetos políticos lo hacen porque están convencidas de esa forma de existencia, y porque alguna vivencia detonante las ubica en el lugar del sufrimiento, desde donde emerger así implica pasar por reconocerse como sujetos con voz que pueden organizarse o agremiarse para *recuperar* sus derechos. En ese sentido, dicha motivación saca a la luz todo lo ocurrido, la necesidad de hablar de la verdad. Apelar a sus testimonios, como un apoyo y una forma de aprendizaje para la sociedad civil, contribuye a que las víctimas se asuman como sujetos políticos dotados de discursos y de prácticas que apuntan a construir identidades o lugares de enunciación. Sin embargo, esto no significa que las víctimas sean sujetos políticos porque participan de actos públicos o performativos, porque la autora deja en claro su constatación de que "las víctimas llaman como una forma vital de existencia a una forma de ser y de actuar en el mundo, al menos en el suyo" (2018: 67).

En el segundo capítulo la autora desarrolla la conceptualización de las categorías: víctima, acontecimiento, dolor, sufrimiento y subjetividad política, en una aproximación a las historias de vida de las mujeres que participaron en la investigación. El capítulo empieza con la historia de Blanca Nubia Díaz o Blanquita, mujer defensora de derechos humanos en el Movimiento Nacional de Víctimas de Crimen de Estado - Movice-, de aproximadamente sesenta años, indígena wayúu, esposa de un gran sabedor de la medicina tradicional, un indígena arahuaco; su esposo, ella lo llama así, aunque años atrás se habían separado, es asesinado por paramilitares en el año 2000, y un año después su hija Irina de quince años de edad es abusada sexualmente y asesinada por paramilitares en La Guajira, específicamente por sujetos armados al mando de alias Jorge 40, que disputaban el control territorial local. Blanca presume que la muerte de su hija es el resultado de regulaciones de violencia basadas en género, porque, para ese entonces, ella -Doña Blanca- participaba de una organización de mujeres indígenas campesinas que defendían los derechos de las mujeres. Para ese momento, los paramilitares instauraron unas regulaciones basadas en el ejercicio de la violencia en donde violaban a las niñas y mujeres como una práctica de guerra.

Luego se presenta la historia de Luz Marina Bernal, una de las conocidas madres de Soacha. Ella es una mujer de origen campesino, madre de cuatro hijos, y en su narración indica que en su segundo embarazo afrontó situaciones difíciles en el quinto mes de gestación, cuando fue atropellada por un vehículo, lo que precipitó el nacimiento de su hijo Fair Leonardo, a los

seis meses de gestación. Informa que, luego de diversos procedimientos y tratamientos clínicos, su hijo llega a los veintiseis años de edad, con deficiencias en su desarrollo físico y cognitivo, y que un día desaparece y a los pocos meses ella es notificada por servidores públicos que él, quien no sabía leer ni escribir, era el líder de una banda terrorista y que en un enfrentamiento con el Ejército Nacional se le había dado de baja.

Después se presenta la historia de Olga Betancourt, una mujer oriunda del municipio El Castillo (Meta), proveniente de una familia de tradición política adscrita al Partido Comunista y a la Unión Patriótica, un rasgo común en los pobladores de esa zona del alto Ariari. La señora Olga vivió su infancia y juventud en medio de un tenso clima político, y a los veintiseis años ella y su papá fueron amenazados mediante la inclusión de sus nombres en un listado de personas donde los paramilitares los sentenciaban a muerte, y ella fue desplazada.

Se sigue la historia de Yovana Sáenz, una mujer que se narra afrocolombiana del municipio de Tumaco (Nariño), aunque su lugar de nacimiento es el departamento de Tolima. Desde niña es víctima de violencias sexuales y domésticas, y a los dieciseis años decide irse de su casa. Ante la necesidad de encontrar a su madre -con quien quería restablecer su vínculo- se dirige al oriente del Tolima, en donde grupos guerrilleros la identifican como un objetivo militar y termina desplazándose al municipio de Tumaco, lugar donde empieza su proceso de liderazgo político. Descubre -porque antes no lo había percibido como tal- que había sido desplazada contra su voluntad en la búsqueda de su madre. Más tarde, en 2008, a causa de su trabajo político y por su liderazgo en la búsqueda de casos para la expedición del auto 092 de 2008, así como por su defensa de los derechos de las mujeres y como líder de la asociación Afrodes, Yovana es blanco de amenazas por parte de grupos paramilitares, y en diciembre de 2009 es víctima de violencia sexual.

Finaliza este capítulo con la historia de Esther Polo Zabala. Ella indica que es víctima del conflicto armado, desde el útero de su madre, y considera que el nombre con el que fue bautizada le fue dado en razón de un ocultamiento y protección de su propia historia. Según indica ella, su madre, la legendaria María Zabala –así la llama–, una lideresa de la zona rural de Montería, cuando tenía tres meses de gestación fue atacada en su casa

por actores armados que dejaron como saldo de esta incursión el asesinato de su esposo –el padre de Esther–, uno de sus hijos y algunos cuñados; quemaron la casa, robaron el ganado, y desterraron a sus hijos. Este hecho se ha convertido en el eje principal en el que versa toda su historia de vida.

En este capítulo Helga desarrolla un amplio análisis asociado a la subjetividad política, desde la perspectiva de cinco mujeres, destacando que para ellas ser víctimas no es solo ser dolientes, implica reconocerse también como sujetos políticos, ciudadanas que exigen derechos, empoderarse, no guardar silencio frente al olvido; ser víctima implica una nueva forma de ser de trazar caminos y de hacer historia (Bermúdez, 2018: 138).

Con el tercer capítulo, Helga Natalia cierra su libro analizando las historias de vida de estas mujeres, junto con las categorías propuestas para su investigación. De allí destaca que ser víctima del conflicto transciende los hechos victimizantes, porque se relaciona con los significados que las víctimas le atribuyen a los hechos, pues observa que ser víctima tiene una profunda relación con el carácter político que tiene esta forma de ser en el proyecto de vida, en las esferas íntimas y sociales. También advierte que la identidad como víctima se relaciona con el significado político del reclamo, en tanto que "si soy víctima hay un victimario", hay un responsable, en tanto que lo que sucede a la víctima no es un producto del azar sino consecuencia de un orden bélico. De ahí que se encarne el dolor infligido por otros que se posicionan entre sí cómo victimarios.

El trabajo también concluye que no todas las víctimas tienen el mismo nivel de representatividad, en tanto que la subjetividad política está atravesada por las condiciones de clase social, raza y género. Por tanto, ser víctima no implica ser doliente solamente; es reconocerse como sujeto político que exige el cumplimiento de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación. Las mujeres, cuyas historias de vida fueron el fundamento de la investigación, no le temen a la nominación de víctimas, antes bien la recogen, la resitúan y la asumen de manera crítica, y este lugar es asumido desde la acción y no solamente desde el dolor.

Por otro lado, en relación con la categoría de acontecimiento, la autora advierte que esta no significa el hecho victimizante en sí mismo, sino que implica la situación límite que conduce a la apertura de posibilidades inéditas en su ser, que se conecta con situaciones históricas y que hicieron del acontecimiento no un momento, sino un pretexto para cuestionar lo que pasaba en el país, como es el caso de la señora Luz Marina, quien refiere: "mi hijo me parió a mí", como líder y defensora de derechos humanos. Se trata, entonces, de un acontecimiento para interpelar a sus victimarios, y estas mujeres no permitieron que sus victimarios las ubicaran en el lugar de la impotencia, a pesar del dolor sufrido.

Finalmente, Helga culmina su texto tomando la tesis de Tabares (2011) para señalar que

las víctimas del conflicto armado colombiano devienen sujetos políticos, a partir de algunos elementos comunes que configuran esta forma de subjetividad: la reflexividad como eje transversal que alimenta de manera permanente el devenir; las acciones políticas desarrolladas por las víctima, que tras un primer momento de dolor, confusión y mezcla de sentimientos morales desencadenan en prácticas manifiestas en los usos de la memoria, la participación y el

arte y finalmente la potenciación del sujeto, leída como la capacidad que las víctimas han tenido para resistirse en un contexto que las anula e intenta determinar su actuar. (164)

Este libro realiza aportes importantes en materia de estudios de género, en historias de vida situadas y en la misma noción de víctimas, noción que, desde un punto de vista institucional gubernamental o privado donde se busca la protección y la garantía de los derechos humanos, se dispone de tecnologías que nominan y representan a aquellos sujetos víctimas, lo que en consecuencia puede suponer dar voz a estas personas. Este último resulta ser un aspecto muy controversial cuando las formas de escribir y narrar hechos victimizantes se enmarcan en un guion que obedece a estructuras ya definidas, y que, en ocasiones, distan de las realidades concretas, los sentires, los significados y las agencias que dotan a esta población. Por ello considero que esta investigación contribuye, en su apuesta epistémica y en su accionar político, a reparar de manera cognitiva y política el devenir víctima del conflicto armado colombiano.

Notas

- "Para el DAS, un testigo envenenado es aquel que refiere a las formas en las que el pasado entra en el presente no necesariamente como un recuerdo traumático, sino como un conocimiento envenenado al que se "accede a través de un conocer mediante el sufrimiento" (2008: 244).
- En este apartado la autora de la tesis amplía la información en relación con la investigación cualitativa, entrevistas a profundidad e
- historias de vida y lo que significa construir historias de vida situadas y desde una perspectiva de género.
- 3. Se realizaron entrevistas a profundidad, desde experiencias situadas con perspectiva de género.
- La investigación se realiza con cinco mujeres colombianas que se narran a sí mismas como víctimas y como sujetos políticos.

Referencias bibliográficas

- 1. DELEUZE, Gilles, y Félix Guattari, 1972, *Mil mesetas*. *Capitalismo y esquizofrenia*, Pre-textos.
- 2. TABARES, Catalina María, 2011, "Reflexiones en torno al devenir sujeto político de las víctimas del conflicto armado, en: *Estudios Políticos*, No. 38, pp. 13-37, tomado de: https://bit.ly/2VeIYia.